

La ética como reguladora de los procesos de actuación profesional del Trabajo Social

POR
OLGA LUCÍA
VÉLEZ RESTREPO

Resumen

EL ARTICULO PLANTEA LA REFLEXIÓN SOBRE LA ÉTICA COMO REGULADORA de los procesos de actuación profesional en el marco del Trabajo Social contemporáneo, desvinculada de los valores tradicionales de corte moral o religioso y en el contexto de un quehacer profesional enfrentado a la conflictividad político social como constitutiva de las sociedades actuales y cuyos descentramientos arrastran la configuración de nuevos *ethos* socioculturales. Cuando las condiciones vinculantes que conectan a la profesión con el ideal tradicional del “buen profesional” (o profesional virtuoso cuyas actuaciones están regidas por mandatos externos y valores morales altruistas o caritativos de carácter misional) se quiebran o desdibujan, cobra fuerza otra ética: la argumentativa, regida por la razón, que se sitúa en el terreno de la incertidumbre y cuyas condiciones de existencia y posibilidad atañen a un tiempo y espacio determinado, siendo por lo tanto histórica y social. Esta nueva ética emerge constituyéndose en una apuesta colectiva desde la cual se orienta y habilita a la profesión para representar los intereses colectivos y aportar a la democratización de la vida social, de una manera tal que las instancias concretas que conforman el denominado universo de la actuación profesional se conviertan en espacios de afirmación de la ciudadanía y defensa de lo público. Este debate sobre los dilemas éticos que enfrentan los procesos de actuación del Trabajo Social está soportado además en la consideración sobre la pertinencia actual de la profesión y en su futura proyección, en el marco de una responsabilidad social orientada hacia el análisis crítico de los impactos que los procesos de conocimiento y de acción suelen generar.

Trabajadora social, docente e investigadora (jubilada) de la Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social en la Universidad de Antioquia, Colombia.

olvr502@hotmail.com

The ethics as the regulator of the processes of action of professional Social Work

Abstract

THIS ARTICLE PRESENTS A CONSIDERATION ON THE ETHICS AS THE REGULATOR component of professional processes within the contemporary Social Work practice, in the context of the professional work confronted with the social and politic conflict, and dissociated from the traditional moral or religious values: the Ethics being the constituent element of the current societies, provoking the configuration of new sociocultural *ethos*. When the binding conditions that connect the Social Work with the classical ideal of the “good practitioner” (or the virtuous professional whose attitudes are led by external rules and moral -altruistic or charitable- values, and has a missionary character) are cracked or get blurred, another ethics gains strength: the argumentative ethics, ruled by reason located in the uncertainty field whose conditions of existence and possibility are related to a certain time and space, therefore, this Ethics is historical and social. The new Ethics emerges as a collective bet that orientates and enables the profession to represent the general interest and contribute to the democratization of social life, in such a way that the concrete stages of the professional work universe become the room where citizenship can reassert itself and the public sphere is defended. The debate on the ethical dilemmas regarding the Social Work processes is supported –as well- by the consideration about the current pertinence of the profession and its projection in the future, within the framework of social responsibility aiming towards the critical analysis of the impacts that knowledge and action processes generate.

INTRODUCCIÓN

Aunque el tema de la metodología ha estado presente en todo el proceso de constitución de la profesión, las transformaciones metodológicas operadas al interior del Trabajo Social han sido intentos formalistas que no han logrado incidir en la transformación de las bases de la práctica profesional y en alternativas viables de ruptura y superación de los métodos tradicionales.

Los análisis históricos sobre el tema generalmente han centrado su atención en los aspectos operativos del proceso -fases o momentos y estrategias, entre otros- dejando de lado el análisis de la ética como reguladora de la actuación.

Los condicionamientos de utilidad y eficacia práctica que las demandas externas imponen al Trabajo Social llevan a la naturalización e invisibilización de los vínculos constitutivos de los fenómenos sociales, y condenan al olvido las implicaciones éticas de los procesos, acciones u operaciones. Debido a ello, hoy más que nunca se torna perentorio asumir lo instrumental como una instancia mediadora donde se articulan los elementos que conforman la denominada cultura profesional (intención, concepción, objetivos, entre otros) para producir respuestas intencionadas, dotadas de sentido, acordes con los sujetos y contextos y donde la ética esté presente regulando el accionar.

La perspectiva contemporánea exige desplazar el lugar de la eficacia instrumental hacia la significación o construcción de sentido,

pertenencia o referencia al mundo donde se actúa, analizando y re-conociendo los espacios profesionales y sociales en que se desarrolla la acción y las implicaciones éticas inherentes a ella.

El emergente estatuto disciplinario del Trabajo Social demanda una aproximación analítica a las trayectorias históricas de la profesión para reconocer desde ellas la diversidad de intereses, concepciones y sentidos otorgados a ésta, y propiciar cambios en las problematizaciones sociales sobre las cuáles se construyen y reconstruyen, intelectual y empíricamente, los objetos de investigación e “intervención”, desplazando la reflexión sobre la ética del ámbito de los valores morales, normas o prescripciones que han orientado la actuación profesional, hacia el espacio razonado de la crítica y argumentación sobre las decisiones y condiciones que la posibilitan.

De esta manera la pregunta sobre el qué se hace se tornará impertinente y el por qué de las acciones ocupará un lugar central.

DESARROLLO DEL TEMA

1. Consideraciones sobre lo metodológico

La metodología constituye lo propio o específico del Trabajo Social y da cuenta de los supuestos, lógicas y “modos de hacer” o de abordar la realidad compartidos por la comunidad académica ó profesional. Más que un conjunto arbitrario de actividades y operaciones, la metodología

de "intervención" se ocupa de lo esencial del quehacer disciplinar, constituyendo un proceso de conocimiento, acción y reflexión a través de la cual se modela la práctica específica.

Las ideas y concepciones que estructuran determinadas visiones del mundo, la lógica inmersa en los procedimientos utilizados para el abordaje de la realidad, y los objetos y objetivos específicos conforman una amalgama denominada "metodología de intervención" (Vélez, 2003, p. 59). La subordinación de la teoría a la práctica y la conflictiva relación entre pensar y hacer ha estado presente en la profesión, estructurando un panorama de practicidad que sofoca la reflexividad e imposibilita la producción de conocimiento. La práctica en sí misma no produce conocimiento, en ella habitan una serie de eventos y situaciones que pueden aportar a la producción del mismo siempre y cuando se interpeleen y re-signifiquen con la ayuda de la teoría y de la investigación.

El desmedido privilegio por la acción ha llevado al Trabajo Social a confinar la metodología y la práctica en el terreno de un activismo estéril, regido por el ensayo y el error, como legitimador de las acciones y procesos y donde la utilización arbitraria de técnicas e instrumentos distorsiona el significado de una práctica profesional fundada y pertinente, es decir, reflexiva, sistemática, respaldada conceptual y epistemológicamente y cuyo sustrato sea la ética, la crítica y la argumentación.

La vida cotidiana y las nuevas formas de identidad y de producción sociocultural, constituyen modos particulares de habitar el mundo, imposibles de comprender desde las ópticas tradicionales de actuación profesional. Los intereses, sentidos y representaciones que se establecen en las interacciones cotidianas donde reinan el caos, el movimiento y la incertidumbre, propician la emergencia de alternativas que cuestionan la existencia de verdades absolutas y de métodos únicos. Los nuevos repertorios metodológicos ponen en cuestión la ceguera ideológica detrás de la cual se ocultan o naturalizan las implicaciones éticas de una actuación profesional entendida como el conjunto de episodios, prácticas y procesos condicionados por interacciones y mediaciones sociales (internas y externas) que estructuran la especificidad del Trabajo Social situándola en el contexto de la acción social.

El recorte significativo de la inversión social, la distorsión de lo público y la mercantilización de la política social -como rasgos constitutivos del modelo de desarrollo actual- son situaciones que vulneran los derechos sociales (produciendo fracturas significativas en el vínculo social) y que reactivan una lógica de asistencia tradicional, estructurada en los valores de la beneficencia y la filantropía, que obliga a repensar los alcances y límites del Trabajo Social en el ámbito de una actuación fundada y éticamente comprometida con la construcción de ciudadanía y de desarrollo social.

2. Ética y responsabilidad social

Los debates profesionales sobre la ética han estado saturados de preocupación por los principios y valores morales que sustentan y regulan el accionar profesional, dejando de lado la reflexión filosófica que la soporta.

En la discusión actual sobre la ética como orientadora o reguladora del quehacer profesional del Trabajo Social se pueden distinguir, entre otras, las siguientes posturas: una que centra su atención en el mantenimiento o recuperación de los valores fundadores de la profesión (tales como la dignidad del ser humano, el respeto y la ayuda mutua); otra, cuya preocupación se ubica en el establecimiento de códigos o principios rectores que orienten la acción hacia alcanzar el ideal del “buen profesional” (ejercicio de virtudes que obedecen a mandatos misionales externos).

Al impulsar la beneficencia y la filantropía como formas específicas de acción social y concebir a los sujetos como consumidores, destinatarios o beneficiarios de subsidios y/o programas, las anteriores posturas (que bien pueden denominarse tradicionales o conservadoras) despojan a los sujetos de la acción de su condición de ciudadanos (ciudadano= sujeto de derechos) y estimulan el retorno a viejas teorías moralistas desde las cuales se naturalizan las desigualdades sociales y se justifican los males de la sociedad .

La tercera postura (también denominada “contemporánea”) es partidaria de la innovación

y sitúa la discusión sobre la ética en el contexto de las confusas condiciones de la era actual. Cuestiona la posibilidad de establecer mínimos reguladores de la acción en un universo profesional acosado por cambios y turbulencias que reclaman la necesidad de restablecer el sentido de la acción desde la perspectiva de una acción social contextualizada , crítica, argumentada y donde la defensa de los derechos sociales y la construcción de ciudadanía son fundamentales.

La diversidad de las posturas esbozadas confirma la presencia de un universo profesional polifacético y heterogéneo que reclama el establecimiento de meridianas claridades que permitan desterrar la supuesta “neutralidad” o el relativismo ecléctico que con frecuencia se instala en el acontecer del Trabajo Social. Sin embargo, y por no ser el propósito de este artículo elaborar una historia de las diferentes posturas éticas en Trabajo Social, me ocuparé de la reflexión sobre la ética desde la perspectiva del Trabajo Social contemporáneo; es decir, desvinculada de los valores tradicionales de corte moral o religioso y en el contexto de un quehacer profesional enfrentado a la conflictividad política y social como constitutiva de las sociedades actuales y cuyos descentramientos arrastran la configuración de nuevos *ethos* socioculturales.

María Teresa Uribe (2001, p. 162) plantea que cuando las representaciones colectivas se secularizan despegándose de su referente sagrado, se produce la separación entre lo privado y lo público, siendo el primero el escenario

restringido de la moral individual y el segundo el lugar secular racionalizado, desde el cual se construyen nuevos referentes identitarios como el de ciudadanía.

Con dicha separación las representaciones colectivas se complejizan y multiplican posibilitando otras formas de integración y cohesión. Todas esas transformaciones, jalonadas también por la modernización económica, tecnológica e instrumental, se instalan en las mentalidades -en las formas de concebir y representar el mundo- activando nuevas formas de vida.

De igual manera, cuando las condiciones vinculantes que conectan al Trabajo Social con el ideal tradicional del “buen profesional” se quiebran o desdibujan, entonces se opera el desplazamiento de la discusión sobre la ética desde el reino de la moral y de las prohibiciones, hacia el reino de la argumentación (ética de la argumentación). Ese carácter argumentativo de la ética está referido a la expansión de la conciencia crítica sobre lo dado, decantando racional y críticamente lo que se presume como bueno y justo¹.

La ética argumentativa nunca se ubica en el lado de las certezas absolutas porque parte de reconocer que no hay verdades absolutas ni permanentes y que el campo del deber ser está determinado social e históricamente

(es decir circunscrito a una época y a un contexto determinado).

La ética argumentativa tiene su punto de partida en reconocer la existencia de otras convicciones e intereses y de aceptar las diferencias como invitaciones para nuevos análisis y actuaciones apelando a la razón y constituyéndose en espacio para reflexión crítica y para la libertad, no para la prohibición.

Con la noción de ciudadano y la construcción de ciudadanía como propuesta ética para el Trabajo Social se opera el quiebre de aquellas concepciones morales, filantrópicas (y neo filantrópicas) que han hecho carrera en la disciplina. Con la categoría de “ciudadanía” se restablece el espacio de lo público en el ámbito de la ética y se posibilita la configuración de un referente de sentido colectivo de sociedad que nos compromete como actores: mediante el ejercicio de la ciudadanía se regula el papel del estado y se contribuye a la formación de una opinión pública crítica y al establecimiento de condiciones que posibiliten la elaboración de políticas y programas sociales incluyentes.

La construcción de ciudadanía como desafío ético, habilita al Trabajo Social para impulsar una actuación comprometida con la defensa de los derechos sociales y con la búsqueda de la justicia y de la equidad. Se trata, entonces, de otorgarle sentido a la profesión dotándola de herramientas críticas que le permitan reflexionar colectivamente sobre las implicaciones de su que hacer

1 El tema de la ética desde la perspectiva de la argumentación es trabajado por Adela Cortina en su obra “Ética sin moral”.

inaugurando la pregunta sobre el por qué de nuestras acciones.

Víctor Yáñez (2007, pp.44,45) se refiere al sentido de la acción en los siguientes términos:

El sentido penetra retroactivamente sobre todos los aspectos y manifestaciones fenoménicas de la vida disciplinaria del Trabajo Social, como un flujo continuum por medio del cual vamos definiendo la posición que ocupamos en el mundo social, a la vez que construimos un mundo particular propio, que se ve determinado por el alcance y función de nuestra memoria histórica, cuyo sentido de historicidad radica en la finitud fundamental del ser del Trabajo Social [...] Los campos de sentido del Trabajo Social constituyen un sistemático marco organizador del ser, del pensar y del hacer disciplinario, que se van reconfigurando en la emergencia y en el perfeccionamiento de las experiencias investigativas /interventivas.

El conflicto como constitutivo de los procesos sociales, la movilización de afectos, y las relaciones inter subjetivas y de poder que se establecen durante los procesos de actuación profesional son asuntos centrales en el debate contemporáneo sobre la ética. La práctica profesional como espacio de interacción social donde se fraguan procesos humanos está atravesada por dilemas éticos que tienen que ser pensados más allá de la escala de valores individuales propios de cada profesional. La ética dota a la profesión de una serie de criterios que la orientan colmándola de sentido.

Nora Aquin (2005, p. 79) plantea que:

Cuando hablamos de la necesidad de una orientación, estamos reclamando nuevamente la búsqueda de fundamentos y criterios a los cuales son tan hostiles los acólitos del neoliberalismo, que quieren juzgar todo fundamento como fundamentalismo, y que apelando a la tolerancia producen un vacío de valores de orientación muy conveniente a sus fines, en tanto tiene como consecuencia la resignación ante lo dado. Ya de por sí, es peligroso el cansancio ante los hechos; peor aun si se aduce que lo dado es lo único posible [...]. La tarea que urge en nuestra profesión, a mi criterio, es la recuperación de convicciones fundadas -no fanáticas- y de utopías razonables-no prometeicas- que permitan dar razón a lo que hacemos.

Por todo lo anterior -y para contribuir a aminorar los impactos tangibles e intangibles que se generan en los procesos de actuación profesional- los procesos metodológicos de Trabajo Social establecerán propuestas basadas en criterios orientadores tales como:

- Reconocer la existencia del conflicto, individual y colectivo, como forjador de la vida social.
- Visibilizar y considerar como actores sociales a los sujetos involucrados en los procesos de actuación profesional.
- Reconocer como derechos sociales los servicios que en el ámbito de las políticas sociales se prestan y velar por su defensa y cumplimiento.

- Establecer pactos, acuerdos y negociaciones claras y transparentes que permitan proteger a los sujetos y colectivos con quienes se interactúa.

CONCLUSIONES

El panorama descrito permite señalar que la metodología de "intervención", como conjunto de lógicas y procedimientos que delinean las trayectorias de la actuación profesional del Trabajo Social, adquiere pertinencia y vigencia en el momento actual siempre y cuando esté modelada por la ética como posibilidad de configurar escenarios comprometidos con la construcción de ciudadanía y con el conocimiento crítico y racional de los contextos donde opera.

Cuando se habla de la ética como reguladora de los procesos de actuación profesional se está reclamando la búsqueda de fundamentos y criterios orientadores tan necesarios hoy en día, cuando impera el cansancio ante los hechos y donde la perspectiva compartida de un único mundo posible genera un vacío de valores.

Ante ese confuso panorama se levanta como tarea la recuperación de convicciones fundadas, no fanáticas, y la razón argumentativa, no dogmática, que le otorgue sentido a la actuación.

El abandono de la concepción instrumentalista de la acción supone giros importantes en el quehacer profesional y dota de sentido a la actuación situando su responsabilidad ética en el terreno de lo social diferenciándola

de la moral, de los valores individuales o de una postura reflexiva sobre las normas que orientan los comportamientos profesionales de quienes ejercen la profesión. ■

FUENTES DE CONSULTA

- Aquin, N. (2005). Pensando en la dimensión ético política del Trabajo social. *Revista de Trabajo Social*, enero-junio 2005, 1, 73-83.
- Cortina, A. (2000). *Ética sin moral*. Madrid: Tecnos.
- De Robertis, C. (2003). *Fundamentos del Trabajo Social. Ética y metodología*. España: PUV Universidad de Valencia.
- Uribe, M. (2001). *Nación Ciudadano y Soberano*. Colombia: Corporación Región.
- Vélez Restrepo, O. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social, Perspectivas y tendencias contemporáneas*. Buenos Aires: Espacio.
- Vélez Restrepo, O. (2008a). Apuntes sobre la metodología y la investigación en Trabajo Social hoy, en I Seminario Internacional de Trabajo Social, Medellín: Universidad de Antioquia.
- Vélez Restrepo, O. (2008b). *Reconfigurando el Trabajo Social*. Chile: Universidad de Bío- Bío, Escuela de Trabajo Social.
- Vélez Restrepo, O. (2008c). *Metodología de Trabajo Social*. Chile: Universidad de Bío - Bío, Escuela de Trabajo Social.
- Vélez Restrepo, O. (2009). *Trabajo Social Contemporáneo, Jornadas Académicas*. Argentina: Colegio Profesional de Trabajo Social.
- Yáñez Pereira, V. (2007). *Visibilidad/Invisibilidad del Trabajo Social, los fundamentos de una cosmología disciplinar*. Buenos Aires: Espacio.